



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCIÓN DDCS 036/2021
Bahía Blanca, 21 de septiembre de 2021

VISTO

La resolución CSU 577/20 que aprueba la planta docente temporaria del DCS

Y CONSIDERANDO:

Que entre la carga temporaria docente se han renovado los dos cargos de ayudante B destinados a la Licenciatura en Enfermería

Que dichos cargos fueron utilizados históricamente en las asignaturas Estructura y Función del Cuerpo Humano y Enfermería en Salud Familiar y Colectiva 1

Que tanto el refuerzo de los equipos docentes de ambas asignaturas mediante redistribución de cargos ordinarios y creación de cargos PROMENF como las condiciones de no presencialidad limitaron la utilidad de dichas ayudantías B en las asignaturas correspondientes

Que actualmente las asignaturas Fundamentos del Cuidado Enfermero y Enfermería en Salud Colectiva y Familiar II tienen el desafío de ofrecer las instancias de aprendizaje práctico a su estudiantado

Que dicho desafío incluye un gran número de estudiantes, con docentes y espacios de práctica cuyas limitaciones impuestas por la pandemia significan un cuello de botella para el cumplimiento de las actividades prácticas programadas para la totalidad del estudiantado y en tiempo y forma

Que la carrera cuenta con estudiantes avanzadas y avanzados, que tienen el título intermedio de la carrera y se encuentran insertos e insertas en escenarios de práctica asistencial, pertinentes para la realización de prácticas en las asignaturas mencionadas

Que la incorporación de ayudantes B posibilita utilizar escenarios de práctica en momentos complementarios a los ya utilizados por la carrera.



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

Por ello:

EL Vicedecano Ad referéndum del CONSEJO DEPARTAMENTAL
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Llamar a inscripción para la cobertura de cargos temporarios que a continuación se detallan:

Cantidad	Cargo	Dedicación	Asignatura	Carrera	Requisito
1	Ayudante B temporario 3 meses (Resol.CSU 577/20)	Simple	Enfermería en Salud Colectiva y Familiar II	Licenciatura en Enfermería	Contar con el título intermedio de Enfermero/a profesional

ARTÍCULO 2º: Designar al siguiente Jurado que intervendrá en el presente llamado:

Jurado Titular	Jurado Suplente
Lic. Idina Steel	Lic María Ana Astengo
Lic. Ana Leidi	Lic Eliana Pompei
Lic. Brenda Di Giácomo	Lic Lorena Reiner

ARTICULO 3º: Designar a los siguientes veedores por cada claustro:

Veedor por el claustro Profesores: Lic. Analía Ocampo

Veedor por el claustro Auxiliares de Docencia: Lic. Fernanda Olivera

Veedor por el claustro de Alumnos: Guillermina Abelleira

ARTICULO 4º: La fecha, horario y lugar de inscripción se publicarán en la página Web de la UNS.

ARTICULO 5º: Registrar, incorporar a expediente 3049/21 y dar a publicidad a través de la página Web de la UNS. Cumplido, reservar.